



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 062 DE 2018
(Julio 05)

Por la cual se modifican el Artículo 1°. De la Resolución Académica N°051 de 2018

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo del Consejo Superior Universitario N°004 de 2009 “Estatuto General de la Universidad de los Llanos” en el Artículo 25, literal 2, establece que es función del Consejo Académico diseñar la política académica en lo referente al personal docente.

Que el Acuerdo Superior N°026 de 2000 -Sistema de investigación en la universidad de los Llanos- en el Artículo 11, literal “o” define como una de las funciones del Consejo Institucional de Investigaciones “Estudiar y proponer descargas de los docentes para dedicación a actividades de investigación ante el Consejo Académico de la Universidad.”

Que el Acuerdo Académico N°006 de 2012, establece los toques de los tiempos de dedicación a la investigación por parte de los profesores ocasionales.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N°021 del 05 de junio de 2018, aprobó la Resolución Académica N°051 de 2018, por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta y ocasional en la Universidad de los Llanos durante el Segundo Periodo Académico de 2018.

Que la Dirección General de Investigaciones mediante correo electrónico de 25 de junio, informa que se suspende los tiempos asignados al profesor Agustín Góngora Orjuela establecidos mediante Resolución Académica N°051 de 2018, por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta y ocasional en la Universidad de los Llanos durante el Segundo Periodo Académico de 2018.

Que el Consejo Académico en el desarrollo de la Sesión Extraordinaria N° 025 del 05 de julio de 2018, analizó la información remitida por la Dirección General de Investigaciones.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. MODIFICAR el Artículo 1°. De la Resolución Académica N°051 de 2018 “Por la cual se establecen los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores de planta y ocasional en la Universidad de los Llanos durante el Segundo Periodo Académico de 2018”, en el sentido de **SUSPENDER** tiempos de dedicación a labores de Investigación a algunos profesores de planta, el cual quedará así:

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 062 DE 2018
(Julio 05)

Por la cual se modifican el Artículo 1°. De la Resolución Académica N°051 de 2018

ARTÍCULO 1°. ESTABLECER los siguientes tiempos de dedicación a labores de Investigación a los profesores de planta de la Universidad de los Llanos, durante el segundo periodo académico de 2018, así:

DOCENTE	PROYECTO	Horas / semana asignadas II-2018	Horas / semestre asignadas II-2018	Fecha de Inicio	Fecha Terminación
FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES					
Góngora Agustín	Orjuela Efecto de la suplementación energética sobre los parámetros productivos en ganado de cría de la sabana inundable de Casanare	0	0	06-ago-18	30-nov-18

ARTÍCULO 2°. Disponer que la presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y durante el segundo periodo académico de 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 05 días del mes de julio de 2018.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

Proyectó: AGarzón
Revisó: DPulido

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario